



ALCALDÍA DE  
**CUENCA**



**ACCIÓN  
SOCIAL**  
MUNICIPAL

## **RESOLUCIÓN 008-ASMCUE-2023-PAC**

### **RESOLUCIÓN QUE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. (SÉPTIMA REFORMA DEL AÑO 2023)**

**LCDO. BAYRON FAREZ MUÑOZ.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL DEL CANTÓN  
CUENCA.**

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador señala: “Art. 288.- *Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.*”

**Que**, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que expresa: “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e inter operará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicados siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso (...).*”

**Que**, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su cuarto inciso se determina que: “*...Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.*”

**Que**, en fecha 12 de enero de 2023, Acción Social Municipal del cantón Cuenca, aprobó y publicó el Plan Anual de Contratación (PAC), correspondiente al



Acción Social Municipal Cuenca

@AccionSocialCue



ALCALDÍA DE  
**CUENCA**



**ACCIÓN  
SOCIAL**  
MUNICIPAL

año 2023, para Acción Social Municipal del cantón Cuenca, mediante Resolución 001-ASMCUE-2023-PAC.

**Que**, mediante Resolución No. 002-ASMCUE-2023-PAC, de fecha 14 de marzo de 2023, se aprobó y realizó la primera reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, correspondiente al año 2023.

**Que**, mediante Resolución No. 003-ASMCUE-2023-PAC, de fecha 4 de abril de 2023, se aprobó y realizó la segunda reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, correspondiente al año 2023.

**Que**, mediante Resolución No. 004-ASMCUE-2023-PAC, de fecha 11 de mayo de 2023, se aprobó y realizó la tercera reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, correspondiente al año 2023.

**Que**, mediante Resolución No. 005-ASMCUE-2023-PAC, de fecha 27 de junio de 2023, se aprobó y realizó la cuarta reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, correspondiente al año 2023.

**Que**, mediante Resolución No. 006-ASMCUE-2023-PAC, de fecha 25 de julio de 2023, se aprobó y realizó la quinta reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, correspondiente al año 2023.

**Que**, mediante Resolución No. 007-ASMCUE-2023-PAC, de fecha 04 de agosto de 2023, se aprobó y realizó la sexta reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, correspondiente al año 2023.

**Que**, mediante Memorando Nro. 1191-ASMCUE-2023, de fecha 04 de septiembre de 2023, la Ing. Letty Patricia Romero Arellano, Especialista de Talento Humano de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, solicita *"...la REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (PAC) 2023 incluyendo los procesos de contratación de "Adquisición de ropa de trabajo"*



Acción Social Municipal Cuenca

@AccionSocialCue



ALCALDÍA DE  
**CUENCA**



**ACCIÓN  
SOCIAL**  
MUNICIPAL

*para el personal de Acción Social Municipal" y "Adquisición de relojes biométricos para control de asistencia del personal."*

*Estas reformas se solicitan de conformidad con lo establecido en el segundo inciso del artículo 43 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública: "Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas."*

*La adquisición de ropa de trabajo o uniformes obedece al cumplimiento de la normativa legal vigente que indica:*

*El artículo 326 numeral 5 de la Constitución de la República del Ecuador establece toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar.*

*En el Capítulo III DE LA SALUD OCUPACIONAL del Reglamento General de la Ley Orgánica del Servicio Público indica en su Artículo Art. 236.- Bienestar social. - A efectos del plan de salud ocupacional integral, el Estado aportará dentro del programa de bienestar social, que tiende a fomentar el desarrollo profesional y personal de las y los servidores públicos, en un clima organizacional respetuoso y humano, protegiendo su integridad física, psicológica y su entorno familiar, con lo siguiente:*

*Los beneficios de transporte, alimentación, uniformes y guarderías, que deberán ser regulados por el Ministerio de Relaciones Laborales, en los que se determinarán las características técnicas relacionadas con salud ocupacional, y techos de gastos para cada uno de ellos, para lo cual previamente deberá contarse con la respectiva disponibilidad presupuestaria.*

*Que el Artículo 239 del RGLOSEP. - De los uniformes. - Las instituciones podrán entregar a las y los servidores públicos con nombramiento permanente por una sola vez cada dos años, uniformes o ropa de trabajo, de conformidad a su disponibilidad presupuestaria, y a las y los servidores contratados bajo la modalidad de servicios ocasionales, que hayan firmado contratos de por lo menos diez meses a un año. Para el caso de implementos de trabajo no existen estos limitantes.*

*En cuanto a la adquisición de relojes biométricos es necesario cumplir con lo que indica la normativa en la LOSEP Art. 22.- Deberes de las o los servidores públicos c) Cumplir de manera obligatoria con su jornada de trabajo legalmente establecida, de conformidad con las disposiciones de esta Ley; y en las Normas de Control Interno 407-09 Asistencia y permanencia del personal La administración de personal de la entidad establecerá procedimientos y*



*mecanismos apropiados que permitan controlar la asistencia y permanencia de sus servidoras y servidores en el lugar de trabajo.*

*El establecimiento de mecanismos de control de asistencia estará en función de las necesidades y naturaleza de la entidad, teniendo presente que el costo de la implementación de los mismos, no debe exceder los beneficios que se obtengan.*

*El control de permanencia en sus puestos de trabajo estará a cargo de los jefes inmediatos, quienes deben cautelar la presencia física del personal de su unidad, durante la jornada laboral y el cumplimiento de las funciones del puesto asignado.” mismo que fue autorizado por el Licenciado Bayron Fárez Muñoz, Director Ejecutivo de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, mediante sumilla inserta en el recorrido del documento.*

**Que**, mediante Memoranda Nro. 1192-ASMCUE-2023 y, Nro. 1232-ASMCUE-2023, de fecha 04 de septiembre de 2023 y 08 de septiembre de 2023 respectivamente, el Lcdo. Jonnathan Martin Robles Santos, Administrador del Circo Social y Parque Inclusivo de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, solicita: *“En sesión de Directorio Extraordinario de Acción Social Municipal del Cantón Cuenca, con fecha 30 de agosto de 2023 fue aprobado del Plan Operativo Anual y Presupuesto del año 2023*

*Por las razones expuestas y con la finalidad de atender a la ciudadanía con calidad y calidez, solicito de la manera más encarecida la REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION INSTITUCIONAL (PAC) 2023 correspondiente a la Unidad Circo Social y Parque Inclusivo según lo establece el segundo inciso del artículo 43 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Adjunto anexo.*

*Para la adquisición de: Gestión y difusión del servicio, edición e impresión y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS para la adquisición se coordinará con las áreas pertinentes que serán quienes consolidarán los respectivos requerimientos.” mismo que fue autorizado por el Licenciado Bayron Fárez Muñoz, Director Ejecutivo de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, mediante sumilla inserta en el recorrido del documento.*

**Que**, mediante Memorando Nro. 1194-ASMCUE-2023, de fecha 04 de septiembre de 2023, el Mgst. Marco Vinicio Guerra Guevara, Administrador del Proyecto Juntos Creemos “El Capullo” de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, solicita: *“En Sesión de Directorio Extraordinario de Acción Social Municipal del Cantón Cuenca, con fecha 30 de agosto de 2023 fue aprobado del Plan Operativo Anual y Presupuesto del año 2023.*





ALCALDÍA DE  
**CUENCA**



**ACCIÓN  
SOCIAL**  
MUNICIPAL

*Por las razones expuestas y con la finalidad de atender a la ciudadanía con calidad y calidez, solicito de la manera más encarecida la REFOMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (PAC) 2023 correspondiente al Proyecto Juntos Creemos “El Capullo” según lo establece el segundo inciso del artículo 43 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Adjunto anexo*

*Para la adquisición de: Gestión y difusión del servicio, Edición e impresión y ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS para la adquisición se coordinará con las áreas pertinentes que serán quienes consolidarán los respectivos requerimientos.”, mismo que fue autorizado por el Licenciado Bayron Fárez Muñoz, Director Ejecutivo de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, mediante sumilla inserta en el recorrido del documento.*

**Que**, mediante Memorando Nro. 1195-ASMCUE-2023, de fecha 04 de septiembre de 2023, la Mgst. Karen Bolivia Astudillo Astudillo, Administradora de la Unidad Centro de Discapacidades de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, solicita: *“En razón de que, con fecha 30 de agosto de 2023, por unanimidad fue aprobado del Plan Operativo Anual y Presupuesto del año 2023, mediante Sesión de Directorio Extraordinario de Acción Social Municipal del Cantón Cuenca, me permito solicitar la REFOMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (PAC) 2023, del CENTRO DE DISCAPACIDADES DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL, con el objetivo de dar un servicio terapéutico con eficacia, eficiencia, calidad y calidez*

*Estas reformas se solicitan de conformidad con lo establecido en el segundo inciso del artículo 43 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública: “Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.” Se anexa el cuadro de reforma.*

*Para las adquisiciones de: Edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, Difusión, información y publicidad, Equipos informáticos, se coordinará con las áreas pertinentes, que serán quienes consolidarán los respectivos requerimientos.”, mismo que fue autorizado por el Licenciado Bayron Fárez Muñoz, Director Ejecutivo de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, mediante sumilla inserta en el recorrido del documento.*

**Que**, mediante Memorando Nro. 1203-ASMCUE-2023, de fecha 05 de septiembre de 2023, la Mgst. Karen Bolivia Astudillo Astudillo, Administradora de



ALCALDÍA DE  
**CUENCA**



**ACCIÓN  
SOCIAL**  
MUNICIPAL

la Unidad Centro de Discapacidades de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, solicita: *“En razón de que con fecha 30 de agosto de 2023, por unanimidad fue aprobado del Plan Operativo Anual y Presupuesto del año 2023, mediante Sesión de Directorio Extraordinario de Acción Social Municipal del Cantón Cuenca, me permito solicitar la REFOMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (PAC) 2023, del CENTRO DE CUIDADO DEL ADULTO MAYOR DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL, con el objetivo de dar un buen servicio a nuestros usuarios.*

*Estas reformas se solicitan de conformidad con lo establecido en el segundo inciso del artículo 43 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública: "Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas."*

*Para las adquisiciones de: Edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, Difusión, información y publicidad, Equipos informáticos, se coordinará con las áreas pertinentes que serán quienes consolidarán los respectivos requerimientos.”, mismo que fue autorizado por el Licenciado Bayron Fárez Muñoz, Director Ejecutivo de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, mediante sumilla inserta en el recorrido del documento.*

**Que**, mediante Memoranda Nro. 1206-ASMCUE-2023, Nro. 1223-ASMCUE-2023 y Nro. 1231-ASMCUE-2023, de fechas 05 de septiembre de 2023, 07 de septiembre de 2023 y 08 de septiembre de 2023 respectivamente, el Ing. Sist. Santiago Hernán Díaz Avendaño, Especialista de Tecnología de la Información y Comunicación de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, en su parte pertinente solicita: *“En razón de que con fecha 30 de agosto de 2023, por unanimidad fue aprobado del Plan Operativo Anual y Presupuesto del año 2023, mediante Sesión de Directorio Extraordinario de Acción Social Municipal del Cantón Cuenca, por medio del presente me permito solicitar la respectiva “REFOMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (PAC) 2023”, a fin de proceder con la “ADQUISICIÓN DE TONER, TINTAS Y REPUESTOS PARA LAS IMPRESORAS DE ACCION SOCIAL MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA Y SUS PROGRAMAS Y PROYECTO LICENCIAS DE APLICATIVOS PARA WINDOWS: OFIMATICA”, así como también con la “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES Y DE ESCRITORIO PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y UNIDADES Y PROYECTO DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA ”, a fin de atender necesidades imperantes en la institución.*



Acción Social Municipal Cuenca

@AccionSocialCue



ALCALDÍA DE  
**CUENCA**



**ACCIÓN  
SOCIAL**  
MUNICIPAL

*El presente pedido de reforma lo realizo de conformidad con lo establecido en el segundo inciso del artículo 43 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública: "Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas."*

*Para los fines pertinentes, adjunto al presente sírvase encontrar el cuadro que contiene el detalle de las modificaciones solicitadas, así como también como el presupuesto aprobado.", mismo que fue autorizado por el Licenciado Bayron Fárez Muñoz, Director Ejecutivo de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, mediante sumilla inserta en el recorrido del documento.*

**Que**, mediante Memorando Nro. 1207-ASMCUE-2023, de fecha 05 de septiembre de 2023, la Mgst. Diana Beatriz Armijos Moreno, Administradora de la Unidad de Asistencia Social y Humanitaria de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, solicita *"En razón de que, con fecha 30 de agosto de 2023, por unanimidad fue aprobado del Plan Operativo Anual y Presupuesto del año 2023, mediante Sesión de Directorio Extraordinario de Acción Social Municipal del Cantón Cuenca, me permito solicitar la REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (PAC) 2023, de la UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL Y HUMANITARIA DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL, con el objetivo de dar un servicio con eficacia, eficiencia, calidad y calidez.*

*Estas reformas se solicitan de conformidad con lo establecido en el segundo inciso del artículo 43 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública: "Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas." Se anexa el cuadro de la reforma.", mismo que fue autorizado por el Licenciado Bayron Fárez Muñoz, Director Ejecutivo de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, mediante sumilla inserta en el recorrido del documento.*

**Que**, Acción Social Municipal del cantón Cuenca, en virtud de lo expuesto, y en función de sus metas institucionales, ha visto la necesidad de reformar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, correspondiente al año 2023.



Acción Social Municipal Cuenca

@AccionSocialCue



ALCALDÍA DE  
**CUENCA**



**ACCIÓN  
SOCIAL**  
MUNICIPAL

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, el Licenciado Bayron Ernesto Fárez Muñoz, Director Ejecutivo de Acción Social Municipal del cantón Cuenca:

### **RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar y autorizar la Séptima Reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, correspondiente al año 2023, de acuerdo con la motivación expuesta mediante Memoranda Nro. 1191-ASMCUE-2023, de fecha 04 de septiembre de 2023 y sus anexos; Nro. 1192-ASMCUE-2023, de fecha 04 de septiembre de 2023 y sus anexos; Nro. 1194-ASMCUE-2023, de fecha 04 de septiembre de 2023 y sus anexos; Nro. 1195-ASMCUE-2023, de fecha 04 de septiembre de 2023 y sus anexos; Nro. 1203-ASMCUE-2023, de fecha 05 de septiembre de 2023 y sus anexos; Nro. 1206-ASMCUE-2023, de fecha 05 de septiembre de 2023 y sus anexos; Nro. 1207-ASMCUE-2023, de fecha 05 de septiembre de 2023 y sus anexos; Nro. 1223-ASMCUE-2023, de fecha 07 de septiembre de 2023 y sus anexos; Nro. 1231-ASMCUE-2023, de fecha 08 de septiembre de 2023 y sus anexos; Nro. 1232-ASMCUE-2023, de fecha 08 de septiembre de 2023 y sus anexos por lo tanto, incluir y modificar la contratación de conformidad con el siguiente detalle:

### **Talento Humano:**





## PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2023

### ANEXO REFORMA

NOMBRE UNIDAD/PROYECTO:

AÑO: 2023

INCLUIR:

PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO DE COMPRA (Bien, obras, servicios o consultorías)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc.)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO (normalizado/no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (SI/NO)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO
730802	28221	Bien	Adquisición de ropa de trabajo para el personal de Acción Social Municipal	1	GLOBAL	2336,17	3 C	normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	
840104	45230	Bien	Adquisición de relojes biométricos para control de asistencia del personal.	1	GLOBAL	1000	3 C	normalizado	no	INFIMA CUANTIA	NO	COMUN	

## Circo Social y Parque Inclusivo:

NOMBRE UNIDAD/PROYECTO: Circo Social Cuenca y Parque Inclusivo

AÑO: 2023

INCLUIR:

PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO DE COMPRA (Bien, obras, servicios o consultorías)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc.)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO (normalizado/no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (SI/NO)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO
840103	2716001138	Bien	Adquisición de carpas para las diferentes actividades al aire libre de la Unidad Circo Social Cuenca y Parque Inclusivo	1	unidad	714,29	C3	normalizado	NO	Infima Cuantía	no	común	Proyecto de Inversión
730802	623330013	Bien	Adquisición de vestuario cénense para las diferentes actividades del Circo Social Cuenca y Parque Inclusivo	1	unidad	1071,43	C3	normalizado	NO	Infima Cuantía	no	común	Proyecto de Inversión
730613	9290000121	Servicio	Servicio de Capacitación en Seguridad Aérea para los Instructores del Circo Social Cuenca y Parque Inclusivo	1	unidad	2232,14	C3	normalizado	NO	Infima Cuantía	no	común	Proyecto de Inversión
730613	499420111	Bien	Adquisición de repuestos para las bicicletas que prestan los servicios en el Parque	1	unidad	3571,43	C3	normalizado	NO	Infima Cuantía	no	común	Proyecto de Inversión





## Proyecto Juntos Crecemos “El Capullo”

### PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2023

#### ANEXO REFORMA

NOMBRE UNIDAD/PROYECTO: PROYECTO ATENCIÓN EMERGENTE A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 5 A 12 AÑOS Y SUS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VIOLENCIA JUNTOS CRECEMOS “EL CAPULLO”

AÑO: 2023

INCLUIR:

PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO DE COMPRA (Bien, obras, servicios o consultorías)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc.)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO (normalizado/no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (SI/NO)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO
840103		BIEN	Adquisición de carpas para las diferentes actividades al aire libre del proyecto Juntos Crecemos "El Capullo"	1	unidad	714,29	C3	Normalizado					

**Centro de Discapacidades:**



**PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2023**

**ANEXO REFORMA**

**NOMBRE UNIDAD: CENTRO DE DISCAPACIDADES**

**AÑO: 2023**

PARTIDA PRESUPUESTARIA /CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO DE COMPRA (Bien, obras, servicios o consultorías)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc.)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO (normalizado/no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (SI/NO)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO
730612	929000121	Servicio	Servicio de Capacitación para la aplicación del test ADOS-2 para Diagnóstico de Autismo en el Centro de Discapacidades	1	unidad	3.125,0000	C3	normalizado	NO	Ínfima Cuantía	no	común	Proyecto de Inversión
730404	871540012	SERVICIO	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos médicos y de rehabilitación del Centro de Discapacidades	1	unidad	606,5100	C3	no normalizado	NO	Ínfima Cuantía	no	común	Proyecto de Inversión
730205	732100123	SERVICIO	SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL EVENTO POR EL DÍA MUNDIAL DE LA DISCAPACIDAD PARA EL CENTRO DE DISCAPACIDADES	1	unidad	1.785,7100	C4	normalizado	NO	Ínfima Cuantía	no	común	Proyecto de Inversión
840103	3812200491	BIEN	Adquisición de mesa de trabajo para el área de terapia ocupacional del Centro de Discapacidades	2	unidad	336,6071	C3	normalizado	NO	Catálogo Electrónico	no	común	Proyecto de Inversión
840103	547900415	SERVICIO	Servicio de fabricación de mesas de madera para el proyecto Agroecología Inclusiva del Centro de Discapacidades	1	unidad	187,5000	C4	normalizado	NO	Ínfima Cuantía	no	común	Proyecto de Inversión
Fecha:	4/9/2023												

**Centro de Cuidados del Adulto Mayor:**

**AÑO: 2023**

PARTIDA PRESUPUESTARIA/CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO DE COMPRA (Bien, obras, servicios o consultorías)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc.)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO (normalizado/no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (SI/NO)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO
009.01.00.730505.301.	632300012	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL CENTRO DE CUIDADO DEL ADULTO MAYOR	1	GLOBAL	\$45.239,04	C3	Normalizado	NO	FERIA INCLUSIVA	NO	COMÚN	Proyecto de Inversión
A300.009.01.00.730801.301.1	641000023	SERVICIO	ALQUILADO DE VEHICULO.	1	GLOBAL	5.280,0000	C3	Normalizado	NO	FERIA INCLUSIVA	NO	COMÚN	Proyecto de Inversión





**TIC'S:**

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2023**

ANEXO REFORMA

NOMBRE UNIDAD/PROYECTO: TIC'S

AÑO: 2023

INCLUIR:

PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO DE COMPRA (Bien, obras, servicios o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc.)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO (normalizado/no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (SI/NO)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO
A100.000.01.00.7 30804.000.1	38912013912	Bien	ADQUISICIÓN DE TONER, TINTAS Y REPUESTOS PARA LAS IMPRESORAS DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA Y SUS PROGRAMAS Y PROYECTO	1	UNIDAD	3230	C3	Normalizado	No	Infima Cuantía	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
A100.000.01.00.7 30702.000.1	912900021	Bien	LICENCIAS DE APLICATIVOS PARA WINDOWS: OFIMÁTICA	1	UNIDAD	3482,14	C3	Normalizado	No	Infima Cuantía	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN

MODIFICAR: ESTADO ACTUAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO DE COMPRA (Bien, obras, servicios o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc.)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO (normalizado/no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (SI/NO)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO
A100.000.01.00.8 40107.000.1	4523000818	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, COMPUTADORAS PARA ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA	1	UNIDAD	11647,37	C1	Normalizado	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN

MODIFICAR POR:

PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO DE COMPRA (Bien, obras, servicios o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc.)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO (normalizado/no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (SI/NO)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO
A100.000.01.00.8 40107.000.1	4523000818	BIEN	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES Y DE ESCRITORIO PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y UNIDADES Y PROYECTO DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA	1	UNIDAD	23000	C3	Normalizado	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN

**Asistencia Social y Humanitaria:**





PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2023

ANEXO REFORMA

NOMBRE UNIDAD/PROYECTO: UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL Y HUMANITARIA

AÑO: 2023

INCLUIR:

PARTIDA PRESUPUESTARIA/CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO DE COMPRA (Bien, obras, servicios o consultorías)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc.)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO (normalizado/no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (SI/NO)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO
730801	231500113	Bien	ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL Y HUMANITARIA ACCION SOCIAL MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA	1	UNIDAD	16619.45	C3	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA	NO	COMUN	PROYECTO INVERSION
730809	352605389	Bien	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS DE ATENCION PRIORITARIA DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL Y HUMANITARIA ACCION SOCIAL MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA	1	UNIDAD	5321.43	C3	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	COMUN	PROYECTO INVERSION

730825	352901091	Bien	ADQUISICION DE PAÑALES PARA BENEFICIARIOS DE ATENCION PRIORITARIA DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL Y HUMANITARIA ACCION SOCIAL MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA	1	UNIDAD	5357.14	C3	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	COMUN	PROYECTO INVERSION
730825	381110317	Bien	ADQUISICION DE SILLAS DE RUEDAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL Y HUMANITARIA ACCION SOCIAL MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA	1	UNIDAD	41975.54	C3	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA	NO	COMUN	PROYECTO INVERSION
730404	8715412	Bien	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS DE LAS UNIDADES MOVILES MEDICAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y HUMANITARIA	1	UNIDAD	1821.04	C3	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	COMUN	PROYECTO INVERSION
840105	491190914	Bien	ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL QUIROFANO MOVIL DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL Y HUMANITARIA	1	UNIDAD	260000.00	C3	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA	NO	COMUN	PROYECTO INVERSION





840113	481500901	Bien	ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO Y QUIRURGICO PARA EL QUIROFANO MOVIL DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL Y HUMANITARIA	1	UNIDAD	107142.86	C3	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA	NO	COMUN	PROYECTO INVERSION
730205	962200511	Bien	SERVICIO DE PRESENTACIONES ARTISTICAS PARA EL EVENTO DE NAVIDAD CON AMOR DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL Y HUMANITARIA	1	UNIDAD	4464.29	C3	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	COMUN	PROYECTO INVERSION
730812	38560012	Bien	ADQUISICION DE JUGUETES PARA EL EVENTO NAVIDAD CON AMOR DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL Y HUMANITARIA	1	UNIDAD	26785.71	C3	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA	NO	COMUN	PROYECTO INVERSION
730821	213100217	Bien	ADQUISICIÓN DE KITS DE ASISTENCIA HUMANITARIA PARA PERSONAS EN SITUACION DE EMERGENCIA	1	UNIDAD	33172.68	C3	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	PROYECTO INVERSION

**Artículo 2.-** Disponer a la Especialista de Compras Públicas, para que realice las modificaciones al Plan Anual de Contratación del año 2023, dentro del Sistema Oficial de Contratación del Estado, en función de lo expuesto y motivado en este acto administrativo, cumpliéndose de esa manera con la publicidad de la información y, facilitando además en formato PDF el PAC reformado a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

**Artículo 3.-** Disponer al Especialista de Tecnologías de la Información y Comunicación, se proceda con la inmediata publicación de este acto administrativo, en el portal institucional [www.asm.gob.ec](http://www.asm.gob.ec), así como los archivos en formato PDF del PAC reformado de Acción Social Municipal del cantón Cuenca.

**Artículo 4.-** Disponer a las diferentes áreas, unidades y proyectos de la Institución, que las contrataciones a cargo de Acción Social Municipal del cantón Cuenca deben obligatoriamente sujetarse a lo mandado en la ley y a las reformas detalladas en esta resolución, correspondiente al Plan Anual de Contratación del año (PAC) del año 2023.





ALCALDÍA DE  
**CUENCA**



**ACCIÓN  
SOCIAL**  
MUNICIPAL

**Artículo 5.-** Disponer a la Unidad de Compras Públicas la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

**Artículo 6.-** La presente resolución entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación.

Dado y firmado en la Dirección Ejecutiva de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, a los 08 días del mes de septiembre de 2023.

**Lcdo. Bayron Fárez Muñoz.**  
**Director Ejecutivo**  
**Acción Social Municipal del Cantón Cuenca.**



Acción Social Municipal Cuenca



@AccionSocialCue